

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INDEZAM S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las 10h00, en el local de la compañía **INDEZAM S.A.**, ubicado en Las calles Bolívar 609 entre la sexta y séptima, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, las siguientes personas: Sra. Tatiana del Rocío Defaz Zambrano, propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a cuatrocientos votos; Sr. Fernando Antonio Defaz Zambrano propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad, con derecho a cuatrocientos votos; se encuentra también el Sr Pedro Lascano, Comisario de la Compañía.

Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, se resuelve constituir en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**Primer Punto:** Revisión y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre 2015

**Segundo Punto:** Informe de Gerente sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2015.

**Tercer Punto:** Informe del Comisario Pedro Lascano, del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2015.

Preside en la reunión la Sra. Tatiana del Rocío Defaz Zambrano, y en la Secretaría actúa el Sr. Fernando Antonio Defaz Zambrano, el Presidente ordena a la Secretaría se constate el quórum reglamentario.

La Secretaría informa que una vez elaborada la lista de Asistentes, se comprueba que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía **INDEZAM S.A.**

Una vez constatado el quórum reglamentario, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el mismo que trata sobre la Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2015.

Pide la palabra el Sr. Fernando Antonio Defaz Zambrano Gerente General de la Compañía y expone a esta Junta que mediante Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 expedida el 4 de Enero 2013. En la que indica, que todas las Compañías que se encuentran bajo su control deben de presentar los siguientes Estados Financieros

- Estado de Situación Financiera (Balance General 2015)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.-

Los mismos que tienen que ser aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas, es por eso que ha entregado a cada uno de los accionistas de la compañía, con anterioridad un juego completo de los mismos para su revisión, entregando además un juego al Comisario de la Compañía señor Pedro Lascano.

Toma la palabra el presidente de la Junta y pregunta a la misma si están todos de acuerdo con los resultados obtenidos de la compañía, los mismos que se encuentran reflejados en los Estados Financieros.

Después de cortas deliberaciones los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

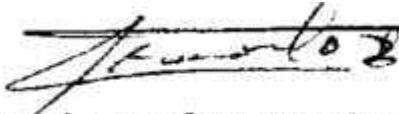
Inmediatamente el presidente de la Junta pone en consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, para lo que proporciona el Informe del Gerente, el mismo que es leído por secretaría, mereciendo la aprobación del mismo por parte de la Junta, Una vez terminado el segundo punto del día, el señor presidente ordena que por secretaría se entre a tratar el tercer punto del orden del día esto es el Informe del comisario Sr. Pedro Lascano, sobre su veredicto y revisión del Estado de situación financiera, y Estado de Resultado, Estado de Evolución Patrimonio, Estados de flujos de efectivo, el cual se entrega a los presentes como documento habilitante en tres fojas útiles, el mismo que conocido por la Junta es aprobado por unanimidad.

**ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA INDEZAM S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2016.**

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las 12H25, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, por lo que la firman para constancia de lo actuado por los Accionistas y demás concurrente junto con el Secretario que certifica, declarándose concluida la sesión a las 12H30. f) Sra. Tatiana del Rocío Defaz Zambrano C.C 1202816052. f) Sr. Fernando Antonio Defaz Zambrano C.C. 1202816045.

**CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IGUAL AL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LA COMPAÑÍA INDEZAM S.A.**

Guayaquil, 29 de marzo del 2016



**EC. FERNANDO ANTONIO DEFAZ ZAMBRANO  
C.C. # 1202816045  
GERENTE- SECRETARIO DE LA JUNTA**



**TATIANA DEL ROCIO DEFAZ ZAMBRANO  
C.C. # 1202816052  
ACCIONISTA**